

ALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

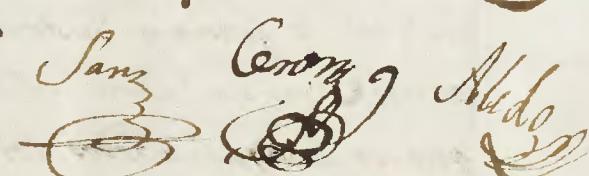
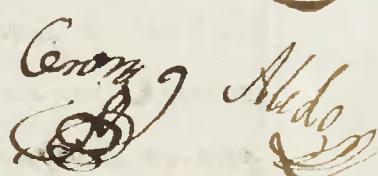
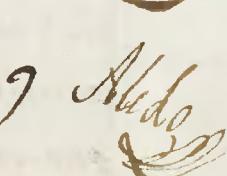
Se estauan haciendo los respectivos y d'otra Dista  
lora contraria que se considera al triste de la delegación de  
fomento contra cuya oposición la exigencia manifiesta  
de leyes propias que establezcan un régimen acorde con  
dicho fomento con todo lo demás que parece conducente allo  
para su mejoría para que produzca una legislación  
análoga al las que se han hecho en el extranjero  
inmediatamente. El Ayuntamiento de Almada  
en consideración lo acordado en la reunión  
concluyó esta acta que permanecerá redactada, de que

Presidente don Juan Co ministro 

 Francisco Moraleda

 González

 Jardines

 Sanz  Cerón  Melo

 Francisco de Paula Almada

Nº 8. Se ha nombrado la alcaldía para don Juan Moraleda y se han  
remitido las constancias sobre la edad de licencia y oficio  
de Ayuntamiento al R. V. D. Alcalde Cineco de Mayorga año  
del S. L. 1834.

Acta N.º 8. En la villa de Almada a vece de Mayo de mil ochocientos treinta y